



José Domingo Monforte

Socio director de Domingo Monforte Abogados Asociados.



Cuentas sociales: ilícito orgánico y quebrantamiento de la imagen fiel del patrimonio

Deben cumplir para resultar fiables; ser ciertas, verdaderas y objetivas

La **imagen fiel de patrimonio** que debe reflejar la unidad de las cuentas sociales compromete en el cumplimiento de reglas y patrones de obligada observancia, cuyo objetivo es dotar de fiabilidad y confiabilidad que se hace visible por los principios de información y publicidad y cuya desviación, inobservancia o incumplimiento es fuente viva de responsabilidad.

La imagen fiel de las cuentas de la sociedad es un concepto integrado en la gran mayoría de **sistemas jurídicos mercantiles contemporáneos**. El concepto que, a priori, puede parecer claro tiene sombras en su conceptualización al tratarse de un concepto indeterminado que persigue **dotar de fiabilidad y otorgar confianza**. Por medio de este principio se intenta una aproximación razonable a la realidad patrimonial que ofrecen las cuentas sociales. Estamos ante un concepto jurídico-filosófico proveniente de la cultura anglosajona (*True and Fair view*). Imagen fiel, justa, honesta y, a pesar de ser un término contable, **no hace referencia a una exactitud matemática o científica**, sino que va encaminado a ofrecer a quienes se integran o relacionan con una sociedad de capital una información comprensible, útil, relevante y fiable determinante de sus decisiones.

Una primera aproximación jurídica delimitadora la encontramos en la ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |